



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/0215, CELEBRADO ENTRE INIVAC, S.A. DE C.V., Y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE; CIBANCO, S.A. IBM, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIA, (ANTES, EVERCORE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., DIVISIÓN FIDUCIARIA) PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESIÓN POR CAUSAHABIENCIA, RESPECTO DE LOS LOCALES COMERCIALES QUE INTEGRABAN EL FIDEICOMISO DENOMINADO MERCADO SAN LÁZARO.**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 15 (quince) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del presente año, del H. Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0215 celebrado entre INIVAC, S.A. DE C.V. y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., como FIDEICOMITENTES; CI BANCO, S.A. IBM, DIVISIÓN FIDUCIARIA, (ANTES, EVERCORE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.) como FIDUCIARIA, para garantizar el pago de los derechos de propiedad o posesión por causahabencia respecto de los locales comerciales que integraban el Fideicomiso denominado Mercado San Lázaro (en adelante el "FIDEICOMISO"), se reunieron vía remota a través de la plataforma "ZOOM", de conformidad en el numeral tercero del acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y establecer medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor declarada por el Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el 06 de abril del 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; así como sus diversas modificaciones.

**I.- BIENVENIDA.**

El Mtro. Emigdio Roa Márquez, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su carácter de Presidente Suplente, dio a todas y todos los presentes la bienvenida, y agradeció la presencia a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEICOMISO F/0215 para garantizar el pago de los derechos de propiedad o posesión por causahabencia de conformidad con lo que establece la Cláusula DÉCIMA QUINTA del contrato de FIDEICOMISO.

**II.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.-** Se encuentran presentes el Mtro. Emigdio Roa Márquez, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su carácter de Presidente Suplente, con derecho a voz y voto; el Lic. Guillermo Cruces Portuguez, Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en su carácter de Miembro Propietario, con

Tercera Sesión Ordinaria Noviembre 2022



derecho a voz y voto; la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en su carácter de Miembro Propietario, con derecho a voz y voto y; la C. Marisol Ramírez Serralde, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su carácter de Miembro Propietario y Secretaria Técnica, con derecho a voz y voto. Asimismo, participaron en calidad de invitados: la Lic. Martha Hernández Nájera, Apoderada Legal del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal y el Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente manifestó a los miembros del Comité Técnico que en apego a lo dispuesto por los numerales 15.2 y 15.3 inciso g) "Quórum" del Contrato de Fideicomiso que nos ocupa se contaba con el quorum para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2022, del H. Comité Técnico del Fideicomiso F/0215.

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité Técnico la propuesta del Orden del Día, enviada a través de la convocatoria de fecha 10 de noviembre del 2022:

- 1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura del Orden del Día, y en su caso aprobación del mismo.
- 3. Presentación de evaluación complementaria de 55 solicitudes presentadas por las personas interesadas en el cobro del pago indemnizatorio de los locales comerciales 107, 108, 109, 119, 137, 141, 145, 146, 214, 226, 237, 238, 243, 302, 316, 317, 318, 321, 322, 326, 332, 337, 341, 343, 347, 349, 351, 404, 408, 409, 412, 418, 421, 431, 434, 435, 440, 443, 444, 445, 507, 509, 511, 512, 513, 519, 520, 521, 531, 532, 535, 546, 547, 548 y 549, derivado de la expropiación del mercado San Lázaro.
- 4. Asuntos Generales.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente preguntó a los integrantes del Comité si estaban de acuerdo con el Orden del Día y solicitó se sirvieran manifestarlo; al respecto **los Integrantes Propietarios estuvieron de acuerdo con el Orden del Día, aprobándolo por unanimidad mediante el Acuerdo III CTF/0215-ORD-3/2-22, que a la letra dice: EL H. COMITÉ TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, INCISO h) DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y**

*Ku*



FUENTE DE PAGO F/0215, CELEBRADO ENTRE INIVAC, S.A. DE C.V. Y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE; CIBANCO, S.A., DIVISIÓN FIDUCIARIA, (ANTES, EVERCORE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., DIVISIÓN FIDUCIARIA) COMO FIDUCIARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente manifestó a los participantes que se analizaría el punto número 3 del Orden del día relativo a la presentación de evaluación complementaria de 55 solicitudes presentadas por las personas interesadas en el cobro del pago indemnizatorio de los locales comerciales 107 [redacted]; 108 [redacted]

[redacted]; 119 [redacted]; 137 [redacted]; 141 [redacted]  
[redacted]; 145 [redacted]; 146 [redacted]  
[redacted]; 214 [redacted]  
[redacted]; 226 [redacted]; 237 [redacted]; 238 [redacted]  
[redacted]; 243 [redacted]; 302 [redacted]; 316 [redacted]  
[redacted]; 317 [redacted]; 318 [redacted]; 321 [redacted]  
[redacted]; 322 [redacted]  
[redacted]; 326 [redacted]  
[redacted]; 332 [redacted]; 337 [redacted]  
[redacted]; 341 [redacted]  
[redacted]; 343 [redacted]; 347 [redacted]; 349 [redacted]  
[redacted]; 351 [redacted]; 404 [redacted]; 408 [redacted]  
[redacted]; 409 [redacted]; 412 [redacted]; 418 [redacted]  
[redacted]; 421 [redacted]; 431 [redacted]  
[redacted]; 434 [redacted]; 435 [redacted]; 440 [redacted]  
[redacted]; 443 [redacted]; 444 [redacted]; 445 [redacted]  
[redacted]; 507 [redacted]; 509 [redacted]; 511 [redacted]  
[redacted]; 512 [redacted]; 513 [redacted]; 519 [redacted]  
[redacted]; 520 [redacted]  
[redacted]; 521 [redacted]  
[redacted]; 531 [redacted]; 532 [redacted]; 535 [redacted]



[Redacted]  
[Redacted]; 546 [Redacted]; 547 [Redacted]  
548 [Redacted] Y; 549 [Redacted], derivado de la expropiación del mercado San Lázaro.

El Presidente Suplente preguntó a los integrantes del Comité si estaban de acuerdo con el punto número 3 del Orden del día y pidió se sirvieran manifestarlo. La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Miembro Propietario solicitó que con relación a los locales 444 [Redacted] y 511 [Redacted] se explique con qué documentación las beneficiarias acreditaron su derecho a la indemnización en razón de que éstas no se encuentran en el listado de solicitantes presentado en su momento por la Consejería o, en su defecto, pidió que dichos locales sean retirados de la Sesión para su revisión y, de ser procedente, se incluyan en el Orden del Día de una siguiente Sesión; al respecto, el Lic. Guillermo Cruces Portuguez, Miembro Propietario, señaló que en relación con la documentación de los locales referidos, hubo una información complementaria y se entregaron las cesiones de derechos que celebraron los que inicialmente acudieron y que en algún momento no acreditaban porque faltaba documentación complementaria; por lo que, pidió que se aprueben y si alguien quiere revisar el expediente correspondiente puede hacerlo; en ese sentido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo refirió que sus comentarios son por la diferencia en los nombres que se habían dado, pero que el Comité decida. Por su parte, el Lic. Guillermo Cruces Portuguez, pidió que se dé un término de 1 semana para que cualquiera de los integrantes del Comité puedan acudir a revisar los expedientes en el entendido de que, de ser el caso, en una próxima sesión se pudiera presentar la revocación de aprobación de alguno de los asuntos que se comentan. Por su parte el Presidente Suplente, en uso de la palabra, refirió que con lo dicho por el Lic. Guillermo Cruces Portuguez se solventó la inquietud de la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, pues como se dijo, en esos dos casos se presentaron las cesiones de derechos; no obstante, si tuvieran alguna otra duda podrían acudir a revisar los expedientes hasta antes de que se envíe a la Fiduciaria la Instrucción de Pago, aún y cuando todavía falta la emisión de los dictámenes respectivos; por lo que preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el número 3 del Orden del Día, siendo que la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Miembro Propietario, señaló que por lo que hace a los dictámenes de procedencia de pago que se emitirán a favor de la Entidad que representa, deben salir a nombre del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal que es el beneficiario de la indemnización, por lo que una vez tomada la respectiva nota, se procedió a la votación correspondiente al punto 3 del Orden del Día, teniendo una abstención por parte de la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Miembro Propietario, para evitar un conflicto de intereses, en razón de que, a nombre de la Entidad que representa también está solicitando el pago indemnizatorio respecto de los locales de la Plaza Comercial Mercado San Lázaro Tapo, y el resto de los **Integrantes Propietarios votaron a favor, por lo que se aprobó por mayoría el Acuerdo III CTF/0215-ORD-3/3-22, que a la letra dice: EL H. COMITÉ TÉCNICO CON FUNDAMENTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA,**

✓  
✗  
✗  
✗  
1

52



INCISO h) DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/0215, CELEBRADO ENTRE INIVAC, S.A. DE C.V. Y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE; CIBANCO, S.A., DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIA, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, APRUEBA EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LAS PERSONAS INTERESADAS EN EL COBRO DEL PAGO INDEMNIZATORIO DE LOS LOCALES COMERCIALES 107

[Redacted list of commercial premises numbers including: 108, 109, 119, 137, 141, 145, 146, 214, 226, 237, 238, 243, 302, 316, 317, 318, 321, 322, 326, 332, 337, 341, 343, 347, 349, 351, 404, 408, 409, 412, 418, 421, 431, 434, 435, 440, 443, 444, 445, 507, 509, 511, 512, 513, 519, 520, 521, 531, 532, 535]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten initials]



); 546 ); 547 ; 548 Y; 549 , DERIVADO DE LA EXPROPIACIÓN DECRETADA A LOS LOCALES COMERCIALES QUE INTEGRABAN EL FIDEICOMISO DEL MERCADO SAN LÁZARO.

En uso de la palabra el Presidente suplente preguntó a los integrantes del Comité Técnico sí con relación al punto número 4 del Orden del Día tenían algún Asunto General que tratar; al respecto La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Miembro Propietario solicitó se indicará cuándo se presentarán tanto los dictámenes aprobados en sesiones anteriores como los del día de hoy, respondiendo el Lic. Guillermo Cruces Portuguez que en el transcurso de esta semana y a más tardar el viernes de la próxima se enviarán y agregó que quedan 15 expedientes por revisar, que son de los que en algún momento se han reclamado e incluso se han recibido requerimientos de la Comisión de Derechos Humanos, pero que no han acreditado su derecho a la indemnización, pero que en otro momento se revisará específicamente el tema. Por su parte, el Presidente Suplente al no haber más asuntos pendientes que tratar, agradeció la asistencia y participación de las y los presentes, y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEICOMISO F/0215, siendo las 11:45 horas del 15 de noviembre de 2022.

MTRO. EMIGDIO ROA MARQUEZ
Presidente Suplente

LIC. GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ
Miembro Propietario

C. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
Miembro Propietario y Secretaria Técnica

LIC. SILVIA RAMÍREZ TREJO
Miembro Propietario

MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI
Invitado

LIC. MARTHA HERNÁNDEZ NAJERA
Invitada

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/0215, CELEBRADO ENTRE INIVAC, S.A. DE C.V. Y COSTA DE ORO, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE; CI BANCO, S.A, IBM DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022; Y QUE CONSTA DE 6 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS.